

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de la fecha, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les	Denun- cias por extracción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por de- fensas en los montes y frutos	DENUNCIAS por ganado pastando sin autorización, expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrito.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....			2		2	200	133	52		23	2	9	58	58	418
Gundalajara.....	7	20	27	0	201	7.388	1.158			8			54	201	8.554
Segovia.....		0		1	9	11.122	732	4	55	1	3	5	62	147	11.922
Toledo.....	5	2			15	795		41		2			7	11	838
Cuenca.....	12	15	5	1	45	6.127	849	2			3	6	46	24	6.987
Ciudad Real.....		2	11		19	300	926					2	19	18	1.228
Gerona.....	1	1	1		3	114	10						6	3	124
Barcelona.....							18						1		18
Caballería, torocer Tercio.....															
Córdoba.....	2		9		2	1.688	844	22	302	19	20	18	44	13	3.002
Sevilla.....	3	3	4		4	731	1.454	75	1.624	13	6	29	83	8	3.934
Valencia.....	72	35	46	6	150	712	429						28	140	1.141
Castellón.....	1	1	1		3	151	129						9	9	280
Pontevedra.....															
Lugo.....				1	2										7
Coruña.....						100							1		100
Orense.....															
Huesca.....															
Teruel.....	12	7	9	5	20	8.111	872				10	24	58	42	4.018
Zaragoza.....		2		1	2	2.021	195	17			3	3	31	31	2.239
Granada.....		1			1	882	657				1		24	38	1.570
Jaén.....	1	5	1	2	9	3.131	1.009	31	120		4	29	9	9	4.324
Valladolid.....	1	1	2	1	25	2.164					52	2	9	5	2.218
Ávila.....		6	4	6	16	545	572						6	13	1.117
Oviedo.....	1	1													
León.....	3	3	2	4	20	2.458	311	244		1		5	49	20	3.024
Palencia.....		3	3		5	1.273	61				6		13	5	1.347
Badajoz.....	1	3	21	2	64	210	322	147	85			3	48	67	787
Cáceres.....			1	2	3	383	265	7	202	2			8	2	859
Burgos.....	7	7		18	34	857	516	9		7	1		27	24	1.392
Santander.....	1				1										
Vizcaya.....															
Guipúzcoa.....															
Alava.....													14	14	
Navarra.....	6	3	4	1	14										
Norte.....															
Sur.....															
Caballería, catorce Tercio.....															
Alicante.....													20	3	1.140
Murcia.....	1		1		3	678	462						5	11	
Albacete.....		5			11										
Málaga.....	1		35		62	1.085	2.521	169	775	5	15	22	168	32	4.593
Almería.....			2		1		119						6	1	119
Lérida.....						10.354	467	163		61	20		5		11.665
Tarragona.....		4			4	10	40						50		50
Cádiz.....						100	490	165	318		13	44	61		1.130
Huelva.....	2	14	2		21	2.507	3.120	77	222	39	1	2	66	14	5.968
Salamanca.....		2		2	4		640				2		1		642
Zamora.....	8			2	37	1.020	1.220	318		9	50	20	23	19	2.603
Logroño.....	8	10	2		37	1.063	109						17	19	1.163
Soria.....	2	7			10	558							3	2	558
Balcarlos.....		1			2	248	43		73				13	2	370
Canarias.....	8	8	7	4	30	95	192	22				2	42	30	300
TOTALES.....	164	181	102	64	872	64.792	20.915	1.569	3.868	193	125	246	1.212	1.053	95.768

NOTA.—Hay un sollo que dice: «Dirección general de la Guardia Civil.»—El General Director, Juan Sánchez Gómez.—Rubricado.—Madrid, 31 de Julio de 1910.—Madrid, 2 de Septiembre de 1910.—El Director general, T. Gallego.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11352

AGUSTI GARCIA, Vicente; natural de Almazora, provincia de Castellón de la Plana, de profesión marinero de segunda clase de la Armada, de dotación en el cañonero Nueva España; procesado por el delito de maltrato de obra á un sargento del Cuerpo de Seguridad, á un cabo de Caballería y á una mujer, y que ha quebrantado la prisión preventiva; comparecerá ante este Juzgado de instrucción, en el plazo de quince días, á partir de la publicación de la requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Barcelona y Castellón de la Plana, advirtiéndole que, de no presentarse, será declarado en rebeldía.—Barcelona, á bordo, á 27 de Septiembre de 1910.—Enrique Campillo.—P. S. M., Juan Serra Benet. JM—5952

11353

ALAVER POMATA, Antonio (a) Rasca ó Guillermo; hijo de Tomás y do Patricia; natural de Alicante, de estado soltero, de profesión marinero, de veintidós años de edad, de pelo y cejas castaños, ojos pardos, color sano, barba poca, sin bigote, estatura baja, nariz regular, sin otras particulares; domiciliado últimamente en esta capital, calle del Socorro, número 153; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del on quo esta requisitoria se publique, ante el Juez instructor D. Juan Bautista Bover y Dotres, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Alicante, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 27 de Septiembre de 1910.—Juan B. Bover. JM—5947

11354

ALSINA CANADÉLL, Clemente; hijo de Manuel y de Dolores; natural de Berga, provincia de Barcelona, vecindado últimamente en Berga, de veintidós años de edad, soltero, de un metro 707 milímetros de estatura, de oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; acusado de primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, D. José Gallego Fernández, del Depósito de caballos sementales de Artillería, de guarnición en el cantón de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Hospitalet á 6 de

Octubre de 1910.—El Teniente, Juez instructor, José Gallego. JG—6000

11355

ANARTE XANCO, Francisco; hijo de Demetrio y de Concepción; natural de Vilallobent, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión Carabnero, de veintidós años de edad, estatura 1,641 metros, pelo negro, ojos claros, cejas al pelo, nariz regular, color sano, su frente estrecha, su aire bueno, su producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en el pueblo de Guils, de dicha provincia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Carabineros D. Carlos Zamuy y Mur, que tiene su residencia en la ciudad de Figueras, de la propia provincia. Figueras, 1.º de Octubre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Zamuy. JG—5998

11356

ANGEL ALONSO, José; hijo de Angel, natural de San Miguel de Oya (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, sin señas; domiciliado últimamente en San Miguel de Oya; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada en 28 de Agosto de 1910; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José Luis Colomer, de la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 1.º de Octubre de 1910.—José L. Colomer. JM—6010

11357

ALTAYER LAPLAZA, Fructuoso; hijo de Casimiro y de Demetria, natural de Murrieta, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión cantero, de veintiseis años de edad, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la frente y otra en la mejilla izquierda; domiciliado en San Sebastián; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Luis Molina Galano, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla.—Melilla, 1.º de Octubre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molina. JG—6001

11358

AUDI, Benito Angel; natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por supuesto abandono de servicio; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gómez y Lourido, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 7 de Octubre de 1910.—V.º B.º: El Juez instructor, Gómez. JM—5979

11359

BLANCO Y BLANCO, D. José; hijo de Jacobo y Balbina, natural de Vigo, de estado casado, profesión maquinista naval, de cuarenta y tres años, de estatura alta, usa bigote negro y es calvo; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por supuesto delito de expedir documento indebidamente; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José Luis de Coloma y Pérez, Ayudante de la Comandancia de este puerto.—Vigo, 1.º de Octubre de 1910. José Luis de Coloma. JM—6006

11360

CALDERON GUTIERREZ, Nicolás; natural de Villaseñil, de estado casado, profesión dependiente, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por falsas inculpaciones; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de este Arsenal.—Carraca, 30 de Septiembre de 1910.—José González. JM—5993

11361

CALELLE CARREIRA, Manuel; hijo de Domingo y Francisca, natural de la parroquia de Santa María de Sar, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por el delito de deserción y robo en el almacén de este Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado; señas personales: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba nada, boca regular, estatura un metro 516 milímetros. Coruña, 27 de Septiembre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—5956

11362

CAMSULINAS BERGES, Bartolomé; hijo de Pedro y de Mariana, natural de Salas, provincia de Gerona, vecindado últimamente en Salas, de veintidós años de edad, soltero, de 1,700 metros de estatura, de oficio agricultor, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, producción buena, pecas en la cara y ojera marcada en la pierna derecha, acusado por primera deserción simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Gallego Fernández, Teniente del Depósito de Caballos Sementales de Artillería, de guarnición en el cantón de Hospitalet de Llobregat.—Hospitalet, 6 de Octubre de 1910.—El Teniente, Juez instructor, José Gallego. JM—5999

11363

CANOVAS JIMENO, Enrique; hijo de Francisco y de Hilaria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Utiel (Valencia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Arturo Lezcano Piedrahita, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 3 de Octubre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Lezcano. JG—6005

11364

CARBALLO VAZQUEZ, Servando; hijo de Constantino y Rita, natural de Berán, Ayuntamiento de Leiro, partido de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, su estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, provincia de Orense; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Cerinola, número 42, D. Manuel Garzón Rivero, residente en Cabrerizas Altas, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Garzón. JM—6004

11365

CLARÓ ABERÓ, *José*; de Jaruco (Matanzas) Cuba, de estado soltero, de profesión fogonero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle Barberá, número 4; procesado por el delito de hurto de ropas y otros efectos; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente, ante el Instructor de causas de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón y Demestre, en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—5954

11366

DIAZ BERNABEU, *Manuel*; natural de La Línea, Ayuntamiento de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, su profesión calderero, de veintidós años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del grupo de Artillería de Montaña del Campo de Gibraltar, don Segundo Revilla Rilava, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 4 de Septiembre de 1910.—Segundo Revilla.

JG—5948

11367

FRANCA LIN, *Ramón*; hijo de José y María, natural de Port-Bou, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintitrés años, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente a donde marchó con licencia por enfermo por cuatro meses, Palamós, provincia de Gerona; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Melilla, Juez instructor del expediente que se sigue contra el referido artillero, por falta de incorporación a Banderas, D. Mariano Romero Fraire, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Mariano Romero.

JG—6003

11368

FRUTAS SOTO, *Crisanto*; de Domingo y Ramona, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, sin señas; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por no presentarse al ser llamado al servicio de la Armada en 19 de Septiembre de 1910; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Luis Coloma, Teniente de Navío de la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 1.º de Octubre de 1910.—José Luis Coloma.

JM—6611

11369

GALINDO SANCHEZ, *José*; hijo de José y de María, natural de Torrox, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad y cuyas demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Torrox (Málaga); procesado por deserción al extranjero; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Tomás Álvarez Arenas, primer Teniente del Regimiento de Infantería de África, número 68, residente en el Campamento de Cabo de Agua.—Cabo de Agua, 21 de Septiembre

de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Álvarez Arenas.

JG—5997

11370

GARCIA MONTERO, *Manuel*; natural de Villameá, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Villameá; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Leó.

JG—5994

11371

GRIMA ORIA, *Alejo*; hijo de Formín y de Manuela, natural de Riela, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba rubia, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Riela, provincia de Zaragoza; procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Luis Molina Galano, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla.—Melilla, 1.º de Octubre de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molina.

JG—6002

11372

IRAZUSTA CELAYA, *César*; natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, soltero, de oficio obrero, de veintisiete años de edad; domiciliado en dicha villa de Tolosa; procesado por cambiar de residencia sin permiso; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eloy López de la Peña e Idraso, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Garibano, número 43, de guarnición en Bilbao.—Bilbao, 30 de Septiembre de 1910.—Eloy López de la Peña.

JG—5951

11373

LALIGA GOMEZ, *Antonio*; hijo de Manuel y Gracia María, natural de Adraneta, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; estatura 1,64; domiciliado últimamente en Adraneta; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, para prestar declaración en expediente que instruyo por falta a concentración a ellas.—Barcelona, 4 de Octubre de 1910.—El Comandante, Juez instructor, José Brabo.

JG—5987

11374

LIRES FERNANDEZ, *José*; natural de Noya, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el Arsenal de Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Caravaca Mona, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena a 25 de Septiembre de 1910. El Juez instructor, Juan Caravaca.

JM—5962

11375

LOPEZ CALATAYUD, *José* (a) *Pau*; hijo de Manuel y de Margarita, natural de Alicante, de estado viudo, de profesión marinero, de veintiséis años de edad, de pelo y cejas castaño obscuro, ojos azules, nariz afilada, color sano, estatura regu-

lar, barba poca, sin bigote, sin otras particulares; domiciliado últimamente en esta capital, calle de la Virgen de Lluch, número 11; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá, en el término de treinta días a contar del en que esta requisitoria se publique, ante el Juez instructor D. Juan Bautista Bover y Dotres, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Alicante, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 27 de Septiembre de 1910.—Juan B. Bover.

JM—5947 bis.

11376

LLETJAT COMET, *Alberto*; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el acorazado *Pelayo*; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gómez y Lourido, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena a 7 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Gómez.

JM—5991

11377

MARDONES BAÑALES, *Angel*; natural de Bilbao, estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires, a bordo de este buque; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá ante el Alférez de Navío D. Fernando Basterreche, Juez instructor, en el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde su publicación, en el crucero *Carlos V*.—A bordo, Carraca, 3 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Fernando Basterreche.

JM—5992

11378

MARTINEZ LOPEZ, *Félix*; hijo de Diego y Josefa, natural de Pozondón (Teruel), soltero, profesión labrador, de treinta y tres años, pelo castaño, cejas filom, nariz aguileña, cara oval, barba poblada, boca pequeña, color sano, estatura 1,570 metros, una cicatriz en la frente, otra en la barba, y es tartamudo; domiciliado últimamente en el Penal de Ceuta; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor del Gobierno Militar de Ceuta, D. Enrique Muñoz Puente.—Ceuta, 26 de Septiembre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Muñoz Puente.

JG—5960

11379

MENDOZA TENOR, *José*; hijo de José y de Ana, natural de Lucena, Ayuntamiento de Lucena, provincia de Córdoba, de estado soltero, su profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz cóncava, barba poblada, boca regular, color rubio, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Lucena, provincia de Córdoba; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez instructor, del Grupo de Montaña del Campo de Gibraltar, D. Segundo Revilla Rilava, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Algeciras, a 27 de Septiembre de 1910.—Segundo Revilla.

JG—5946

11380

MIGUEZ PEREZ, *Emilio*; hijo de Florentino y Dolores, natural de Cesantes (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, sin señas; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por no presentarse al ser llama-

mado al servicio de la Armada en 19 de Septiembre de 1910; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José Luis Coloma, de la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 1.º de Octubre de 1910.—José L. de Coloma. JM—6009

11351

MON RODRIGUEZ, *Justo Ramón*; sin apodo, natural de Cervo, de estado soltero, de profesión marino, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Cervo; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Luis Rodríguez Castro, Ayudante de Marina de Vivero.—Vivero, 1.º de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Luis Rodríguez Castro. JM—6013

11352

PALMERO PÉREZ, *Manuel*; natural de Ostafrenk (Barcelona), de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en esta Arsenal; procesado por reincidencia en faltas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gómez y Lourido, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 6 de Octubre de 1910.—El Juez instructor, Gómez. JM—5990

11353

PEJROTEN LÓPEZ, *Eulogio*; natural de Canicosa de la Sierra, provincia de Burgos, soltero, de oficio jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Canicosa; procesado por cambiar de residencia sin permiso; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Eloy López de la Peña é Ichaso, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garelano, número 13, de guarnición en Bilbao.—Bilbao, 30 de Septiembre de 1910.—Eloy López de la Peña. JG—5950

11354

PENEBA VILA, *José*; hijo de Manuel y Ramona, natural de Paradela, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado en Paradela, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Félix Luengo de la Fuente, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, de guarnición en Ferrol.—Ferrol, 27 de Septiembre de 1910.—El Juez instructor, Félix Luengo. JG—5963

11355

PEÑA GARCÍA, *Camilo*; natural de Langreo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Prières Blaino; procesado por falta á concurrencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, el segundo Teniente D. José Lis Bivada, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado en rebeldía.—Coruña, 30 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Lis. JG—5993

11356

REGUENGA DORRAJO, *Carlos E*; hijo de Esteban y Ana María, natural de Vigo, de estado soltero, de veinte años, sin señas personales; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por falta de presentación

al corresponderle pasar al servicio de las Armas en 23 de Agosto último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Luis de Coloma y Pérez, Teniente de Navío y Ayudante de la Comandancia de Marina de este puerto.—Vigo, 30 de Septiembre de 1910. José Luis de Coloma. JM—6012

11357

RIO ARENAS, *Benito del*; natural de Campillo, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Campillo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado en rebeldía.—Coruña, 30 de Septiembre de 1910.—El segundo Teniente Juez instructor, José Lis. JG—5996

11358

RODRÍGUEZ ANTOLÍN, *Mateo*; hijo de Victoria y Niclasa, natural de Baltaraz, provincia de Palencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin defecto físico; usaba el traje de perado, consistente en pantalón, chaqueta y gorro color obscuro con vivos amarillos; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz gruesa, cara redonda, boca regular, barba poblada, color bueno, estatura 1,520 metros, seña particular, entradas de calvo; domiciliado últimamente en el Penal de esta Plaza; procesado por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Gobierno Militar de esta Plaza, Capitán de Infantería (R. R.) D. José Noguerol Quevedo, sito en el Cuartel de las Heras.—Oveta, 1.º de Octubre de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Noguerol. JG—5958

11359

SALAZAR MENDIZABAL, *Aniceto*; hijo de Melchor y Lucía, natural de Victoria, de estado soltero, profesión tornero, de treinta y nueve años; estatura regular, pelo negro, bigote lo usa, barba no tiene, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, tiene un ancha pintada en la mano derecha, visto blusa azul larga y pantalón y chaleco de color; domiciliado últimamente en Villarja; procesado por el delito de polización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. José Luis de Coloma y Pérez, Ayudante de la Comandancia de Marina de este puerto.—Vigo, 23 de Septiembre de 1910.—J. Luis de Coloma. JM—6008

11360

SANTAMARÍA CAMPOS, *Jerónimo Juan*, natural de Corcubión, Ayuntamiento de Ilesla, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Corcubión; procesado por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada en 19 del actual; para que comparezca, en el término de noventa días, en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Letada Oficial* de la provincia, ante el Ayudante de Marina de Corcubión para ser oído, pues en otro caso se lo declarará prótogo.—Corcubión, 29 de Septiembre de 1910. El Juez instructor, Julio García. JM—5991

Juzgados de primera instancia.

MADRID—CONGRESO

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado por los Síndicos del concurso de acreedores de la sociedad La Peninsular, con doña Julia y D.ª Adela Ginés y Ortiz, hijas y herederas de D.ª Gala Ortiz, se ha dictado la providencia siguiente:

«*Providencia*.—Juez, Sr. Marlesín.—Juzgado de primera instancia del Congreso, en Madrid, á 14 de Septiembre de 1910.—Vista la anterior diligencia y testimonio literal de los dos resguardos de depósitos obrantes en la Caja General de Depósitos, fecha 20 de Agosto de 1881 y 4 de Diciembre del mismo año, importantes ambos 8.066 pesetas 50 céntimos, y en atención al tiempo transcurrido y á carecer de representación en autos doña Julia Ginés y Ortiz y D.ª Adela Ginés y Ortiz, hijas y herederas de D.ª Gala Ortiz, se las da Vista, por término de seis días, del escrito de los Síndicos del concurso de acreedores de la sociedad La Peninsular, en que solicitan se les haga entrega de aquella suma, y de los intereses producidos desde aquella fecha, en parte de pago de las cantidades que se le adeudan, por capital é intereses y costas, en la ejecución seguida contra D.ª Gala Ortiz, para pago de un crédito hipotecario, sobre fincas rústicas y urbanas, en los pueblos de San Agustín de los Reyes y El Aljar, en esta provincia de Madrid; y hágaseles saber que en el término de nueve días comparezcan á evocar la Vista, que se les confiere, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que haya lugar; é ignorándose su domicilio, notifíqueseles en Estrados, y por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado ó insertarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos* de esta Corte.

«Lo manda y firma S. S.ª, de que yo el infrascrito Escribano doy fe.—Juan Morlesín.—Ante mí, Ezequiel Arizmendi.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid, á 8 de Octubre de 1910.—E: Escribano, Ezequiel Arizmendi.—V.º B.º, Juan Morlesín. X—2036

ORTIGUEIRA

D. Antonio Señorans Blanco, Juez de primera instancia de la villa de Santa Marta de Ortigueira y su partido judicial.

Por el presente, anuncia la muerte sin testar de Cayetano Soto Ramón, natural de San Sebastián de los Reyes, de cincuenta y siete años, hijo legítimo de José y Luisa, el cual falleció en el Hospital de Bocalandro, en Güines, República de Cuba, el día 12 de Septiembre de 1893, llamando á los que se cronen con igual ó mejor derecho de las hermanas doña doña Victoria de aquél, María y Antonia, á fin de que comparezcan en este Juzgado á reclamar la herencia dentro del término de sesenta días, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente.

Dado en Ortigueira á 13 de Agosto de 1910.—Antonio Señorans.—D. O. de su señoría, P. S. Francisco Teijeiro. X—2031